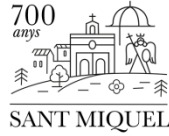




LLÍRIA
CITY OF MUSIC



ANY
ARMAND
GUERRA
2026

Referencia:	2026/00005372A
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Solicitud:	
Secretaría (MCV)	

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2026.

ASISTENTES

Francisco Javier Gorrea Bañuls	PSOE	Presidente
Consuelo María José Morató Moreno	PSOE	Concejal
Nicolás Agustín Marco Pérez	PSOE	Concejal
María José Llopis Oliver	PSOE	Concejal
Francesc Josep Fombuena Valle	PSOE	Concejal
Joan Manuel Miguel León	COMPR-MOVE	Concejal
M Cruz García Pedrero	COMPR-MOVE	Concejal
Juana García Portolés	COMPR-MOVE	Concejal
Francisco Javier García Latorre	COMPR-MOVE	Concejal
María Remedios Tordera Aroca	COMPR-MOVE	Concejal
Andreu Badía Veses	COMPR-MOVE	Concejal
Remedios Mazzolari Tortajada	PP	Concejal
Asunción Subiela Moros	PP	Concejal
Asunción Esteve Perelló	PP	Concejal
Francisco Javier Falomir Pérez	PP	Concejal
Rafael Eliseo Villarejo Veses	PP	Concejal
Cintia Urbano Sancho	PP	Concejal
Miguel Castellano Pérez	PP	Concejal
Raúl Aragón Mayor	PP	Concejal
José Luis Milio Tío	VOX	Concejal
Rafael Marcial Rodríguez Pablos	VOX	Concejal
Jorge Vicente Vera Gil		Secretario
Eduardo Antonio Moreno Arroyo		Interventor

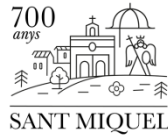
En el salón de Plenos del edificio Ca La Vila, del Ayuntamiento de Llíria, a las 19:00 del día 20 de mayo de 2026, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Francisco Javier Gorrea Bañuls se reúnen los miembros de la Corporación mencionados, asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Jorge Vicente Vera Gil al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, para la cual han sido debidamente citados de conformidad con el art. 21.1.c), de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local. El Sr. Falomir se conecta a la sesión por medios electrónicos.

A continuación, el Pleno Municipal estudia los distintos asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:



LLÍRIA
CITY OF MUSIC



ANY
ARMAND
GUERRA
2026

1. Secretaría.

Número: 2026/00005329Y.

PROPUESTA RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA REGULADORA DEL DEBER DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y MEDIDAS CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL EN EL MUNICIPIO DE LLÍRIA.

00:00:12 - <https://lliria.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=333&time=12>

Se procede al debate y votación de la propuesta que se transcribe a continuación:

1) Instar a los servicios técnicos municipales a la elaboración de una ordenanza reguladora del deber de conservación y mantenimiento de inmuebles y de medidas contra la ocupación ilegal del municipio de Llíria, que incluya:

- La obligación de los propietarios de mantener sus inmuebles en condiciones de seguridad y ornamento público.
- Medidas específicas para evitar situaciones de abandono que puedan favorecer la ocupación ilegal.
- Procedimientos de inspección y requerimiento por parte de los servicios municipales.
- Régimen sancionador en caso de incumplimiento.

2) Propuesta relativa para que el Ayuntamiento de Llíria se adhiera a la Red de Municipios afectados por la Ocupación (Xarxa MAO) creada por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Los documentos anexos correspondientes a las propuestas de acuerdo 1 y 2 obran en expediente en documento con CSV 16341571237014376473.

Sometida a votación la propuesta, el Pleno de la Corporación acuerda rechazarla por diez votos a favor correspondiente a los miembros de los grupos municipales Partido Popular (8) y VOX (2) y once votos en contra correspondientes a los miembros de los grupos municipales PSOE (5) y Compromís-MoVe (6).

2. Secretaría.

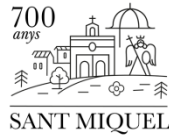
Número: 2026/00005329Y.

PROPUESTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INSTALE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE POLICÍA NACIONAL EN EL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DE LLÍRIA QUE QUEDARÁ DESALOJADO TRAS LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA.

00:21:06 - <https://lliria.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=333&time=1266>



LLÍRIA
CITY OF MUSIC



ANY —
ARMAND
GUERRA
2026

Se procede al debate y votación de la propuesta que se transcribe a continuación:

La apertura del nuevo Palacio de Justicia en Llíria permite desalojar el edificio que actualmente ocupan los primeros cinco juzgados, dejando libre no solo sus dependencias administrativas, sino también el depósito de detenidos y probablemente el de bienes muebles provenientes de desahucios y embargos. Por lo que cabría plantearse reutilizar sus instalaciones para albergar más servicios administrativos al ciudadano, tanto de la administración de Justicia, como del propio Ministerio del Interior, en concreto, aquellos que se prestan en las comisarías de Policía Nacional, de forma que se mejorara, ampliara y/o complementarán los servicios actuales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la zona.

Es por ello que se propone acordar:

Instar al Ministerio del interior a que instale una Unidad Administrativa de Policía Nacional en el actual edificio de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción d Llíria, que se desalojará tras la puesta en marcha del nuevo Palacio de Justicia, con el fin de dar un servicio público de calidad en la expedición y renovación del DNI y/o Pasaporte, a toda la población del partido judicial de Llíria.

Sometida a votación la propuesta, el Pleno de la corporación, por unanimidad de los presentes

ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar la moción transcrita.

3. Secretaría.

Número: 2026/00005329Y.

PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTORAS QUE VENGAN A MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO Y ESTABLECIMIENTO DE REVISIONES ORDINARIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EMPADRONAMIENTO O MODIFICACIÓN DE DATOS DEL PADRÓN EN EL MUNICIPIO.

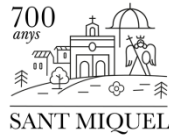
00:39:31 - <https://lliria.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=333&time=2371>

Se procede al debate y votación de la propuesta que se transcribe a continuación:

El Partido Popular en Llíria viene poniendo el foco en la inseguridad ciudadana. Más allá de los datos del Ministerio del Interior, nuestra motivación viene apoyada por las sensaciones de la propia ciudadanía que nos traslada sus inquietudes al respecto. Por mucho que pueda parecer un termómetro subjetivo, desde el Partido Popular tenemos claro que lo primero son nuestros ciudadanos y ciudadanas y su bienestar. Es por ello que seguiremos persiguiendo y reclamando medidas que actúen directamente contra los datos y también contra las malas sensaciones.



LLÍRIA
CITY OF MUSIC



ANY —
ARMAND
GUERRA
2026

Una y otra vez durante esta legislatura hemos señalado el padrón municipal como uno de los focos de esa creciente inseguridad. El “efecto llamada” ha funcionado negativamente ante la laxitud del padrón en Llíria. En 2025 se certificaron 1982 altas de empadronamiento. La acumulación de peticiones crea un colapso que, en muchos casos, se resuelve sin el correspondiente rigor que requiere cada petición.

1.- Instar al Ayuntamiento de Llíria a reforzar la seguridad ciudadana en las calles.

- Forzando la contratación en la plantilla de la Policía Local llegando al límite de su ratio permitido.

- Aumentando el número de cámaras de video vigilancia de seguridad vial en las calles de la población y de las urbanizaciones. Sabiendo que el objetivo primero de esas cámaras no se dirige a vigilar sobre la seguridad, sino el tráfico, es igualmente cierto que dichas cámaras pueden ejercer subsidiariamente un papel de efecto disuasorio ante una posible infracción o incluso de ayuda para resolver un delito cometido en la vía pública.

- La recuperación de la comisaria de barrio con oficina 24h en CA la Vila para crear un efecto de proximidad al ciudadano.

- Reforzar la patrulla de Policía Rural, dotándola de los medios necesarios de equipamiento y automoción y que esta patrulla realice también turnos de paso más frecuentes por las urbanizaciones del término de Llíria.

2.- Instar al Ayuntamiento de Llíria reforzar el control sobre el padrón municipal.

- Propiciando un control del padrón más exhaustivo y eficaz y como marca la ley. Separando y diferenciando la oficina del padrón de la de la OAC, de tal manera que tenga un funcionamiento exclusivo aumentando el número de personas trabajadoras en dicha oficina. Evitando así, descargar la responsabilidad en la criba de los empadronamientos en los funcionarios de la OAC y que esta responsabilidad corresponda a técnicos especializados en la materia.

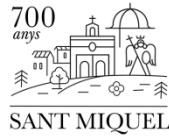
- Creación de una comisión de trabajo compuesta por un técnico responsable del padrón, un técnico de servicios sociales, un miembro representante de la Policía Local y un técnico del departamento de urbanismo para que se haga un seguimiento con carácter periódico, con el fin de hacer cumplir la normativa en cada caso de solicitud de empadronamiento, atendiendo a las revisiones de la documentación pertinente, así como la revisión física del inmueble donde se va a residir, en caso de que fuera necesario, con tal de comprobar que cumple las condiciones de habitabilidad.

- Será tarea de esta oficina y de la propia comisión de trabajo, denunciar cualquier fundamento sobre la existencia de mafias que puedan estar trabajando en su propio enriquecimiento a cambio de los papeles necesarios para el empadronamiento en nuestra ciudad. Poniendo dicha información en conocimiento de la autoridad competente con el fin de iniciar las actuaciones pertinentes sobre el hecho delictivo.

Sometida a votación la moción, el Pleno de la Corporación acuerda rechazarla por diez votos a favor correspondiente a los miembros de los grupos municipales Partido Popular (8)



LLÍRIA
CITY OF MUSIC



ANY —
ARMAND
GUERRA
2026

y VOX (2) y once votos en contra correspondientes a los miembros de los grupos municipales PSOE (5) y Compromís-MoVe (6).

Las deliberaciones correspondientes a la presente acta constan asimismo en los archivos de audio suscritos en documentos con CSV 16343341377200256056 y 16343341121431056214, obrantes en expediente y accesibles mediante su consulta o a través de la sede electrónica municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las 20:21 horas del día arriba indicado, de todo lo cual por mí el Secretario General se extiende la presente acta, y certifico.

Visto bueno

FIRMA ALCALDE

EL SECRETARIO